



SINALOA
SATES
DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

**Conductor, Propietario, Poseedor y/o
Tenedor.**

C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE.

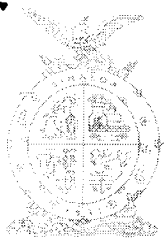
No. de orden: CVV3700134/22

Clase: ACTA DE VERIFICACIÓN DE
VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
EN TRANSITO.

----- **INICIO DEL ACTA** -----

En el Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, siendo las 20:00 horas del día 29 de julio de 2022, el C. SERGIO ALFREDO VALLE RIOS, verificador adscrito a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, hace constar que en cumplimiento a la orden de verificación número CVV3700134/22, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0476/2022, de fecha 29 de julio de 2022, girada por el MANF. Paúl René Ayala García, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, dirigida al C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE, en su carácter de Conductor, poseedor, tenedor y/o propietario del vehículo de procedencia extranjera MARCA: INTERNATIONAL, TIPO: CAMION GRUA, AÑO MODELO: 2005, CON SERIE (V.I.N.) 1HTWNAZT85J055413, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), Tercera y Cuarta, primero, segundo y cuarto párrafos; Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), fracción II: Novena párrafos primero y sexto, fracción I, Incisos a) y c); y Décima, párrafo primero, fracción I y fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 19 de agosto de 2015 y reformado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 062 de fecha 22 de Mayo de 2020; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XII y último párrafo, Décima Novena, del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2016 y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 134 de fecha 04 de noviembre de 2016; y en los artículos 18, primer párrafo fracción I y 81 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3, 11 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; reformada, adicionada y derogada mediante Decretos 3 y 4, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 131, de Fecha 29 de octubre de 2021; 1º, 2º, 8º, 9º, 15, fracción II, 17, fracciones X, XII, XIV, XVI, XVII y LV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 132 BIS, de fecha 01 de noviembre de 2021; artículos 73, fracciones V y VI, 74, 75, 87 y 93 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa",

Calle Topacio esquina Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena,
Edificio B de la unidad de Gobierno, segundo piso, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,
Culiacán, Sinaloa, México. Teléfonos 6677159723, 6677159724, 6677587157 y 6677587167.



SINALOA
SATES
DIRECCIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Conductor, Propietario, Poseedor y/o
Tenedor.

C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE.

No. de orden: CVV3700134/22

Clase: ACTA DE VERIFICACIÓN DE
VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
EN TRANSITO.

diversos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; dándose por concluida la presente diligencia. -----

CONSTE

Por la Dirección de Comercio Exterior dependiente del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

De conformidad. El conductor, poseedor,
tenedor, y/o propietario de la mercancía
de Procedencia Extranjera.

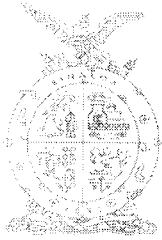
SE NEGÓ FIRMAR

C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE

El Personal Verificador



C. SERGIO ALFREDO VALLE RIOS



SINALOA
SATES
 DIRECCIÓN DE
 COMERCIO EXTERIOR

Conductor, Propietario, Poseedor y/o Tenedor.

C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE.

No. de orden: CVV3700134/22.

Vehículo MARCA: INTERNATIONAL, **TIPO:** CAMION GRUA, **AÑO MODELO:** 2005, **CON SERIE (V.I.N.)** 1HTWNAZT85J055413.- - - - -

Clase: ACTA DE VERIFICACIÓN DE VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EMBARGO PRECAUTORIO Y NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA.

----- Inicio del Acta -----

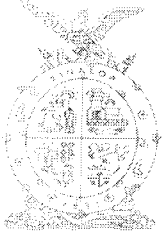
En el Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, siendo las 21:10 horas del día 29 de julio de 2022, el C. SERGIO ALFREDO VALLE RIOS, verificador adscrito a la Dirección de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, hace constar que se constituye en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal ubicado en la carretera internacional México 15, kilómetro 1694+200, tramo comprendido entre Los Mochis-Ciudad Obregón, a la altura de la caseta de inspección fitosanitaria que se ubica en la inmediaciones del Ejido Emigdio Ruiz, Municipio de Ahome, con dirección de norte a sur; a efecto de continuar con el C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE, la verificación física y documental del vehículo que nos ocupa, al amparo de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700134/22, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0476/2022, de fecha 29 de julio de 2022, girada por el MANF. Paúl René Ayala García, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa dirigida al C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE, en su carácter de Conductor, poseedor, tenedor y/o propietario del vehículo de procedencia extranjera, MARCA: INTERNATIONAL, TIPO: CAMION GRUA, AÑO MODELO: 2005, CON SERIE (V.I.N.) 1HTWNAZT85J055413; orden de verificación emitida con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), Tercera y Cuarta, primero, segundo y cuarto párrafos; Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d), fracción II: Novena párrafos primero y sexto, fracción I, Incisos a) y c); y Décima, párrafo primero, fracción I y fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 19 de agosto de 2015 y reformado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 062 de fecha 22 de Mayo de 2020; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracciones I, II,

Calle Topacio esquina Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena,
 Edificio B de la unidad de Gobierno, segundo piso, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,
 Culiacán, Sinaloa, México. Teléfonos 6677159723, 6677159724, 6677587157 y 6677587167.

PMB

J. de C. V

S. V. K



SINALOA
SATES
 DIRECCIÓN DE
 COMERCIO EXTERIOR

**Conductor, Propietario, Poseedor y/o
 Tenedor.**

C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE.

No. de orden: CVV3700134/22.

Vehículo MARCA: INTERNATIONAL, **TIPO:**
 CAMION GRUA, **AÑO MODELO:** 2005, **CON**
SERIE (V.I.N.) 1HTWNAZT85J055413.- - - - -

Clase: ACTA DE VERIFICACIÓN DE
 VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA,
 EMBARGO PRECAUTORIO Y NOTIFICACIÓN
 DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
 ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA.

NO firmar la presente acta, sin manifestar motivo alguno, así como a recibir un tanto con
 firma autógrafa de la misma, después de que es firmada por el C. SERGIO ALFREDO VALLE
 RIOS, personal actuante y los testigos de asistencia, al final del acta y al calce o margen
 de todos y cada uno de los folios. - - - - -

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 fracción VI del Código
 Fiscal de la Federación, la presente tiene plena validez y valor probatorio, dándose por
 concluida la presente diligencia. - - - - -

Conste. - - - - -

CONSTE

**Por la Dirección de Comercio Exterior dependiente del Servicio de Administración
 Tributaria del Estado de Sinaloa.**

**De conformidad. El conductor, poseedor,
 tenedor, y/o propietario de la mercancía
 de Procedencia Extranjera.**

SE NEGÓ A FIRMAR

 C. JOSE LEON ANGUIANO AGUIRRE

El Personal Verificador

SVR

 C. SERGIO ALFREDO VALLE RIOS

Testigos de Asistencia

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

J.N.C.V

MB

 C. JONATHAN NATANAEL CAMACHO VALLARDO

 C. RICARDO MIRANDA BERNAL

Calle Topacio esquina Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena,
 Edificio B de la unidad de Gobierno, segundo piso, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,
 Culiacán, Sinaloa, México. Teléfonos 6677159723, 6677159724, 6677587157 y 6677587167.